



PLIEGO ADMINISTRATIVO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN BASADA EN EL ACUERDO MARCO DE LIMPIEZA ECOLÓGICA PARA LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS (EXPEDIENTE 2021/016601)

LOTE:

LOTE 1.1 LOTE 2.1 LOTE 3.1 LOTE 4.1 LOTE 5.1 LOTE 6

LOTE 1.2 LOTE 2.2 LOTE 3.2 LOTE 4.2 LOTE 5.2

N.º EXPEDIENTE DEL CONTRATO BASADO: 2022/021563

Limpieza ecológica para los edificios dependientes de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete.

A) INFORMACIÓN DEL ÓRGANO VINCULADO:

- Consejería/Organismo autónomo/Entidad: Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
 - Departamento o servicio encargado de la tramitación del expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - Teléfono y Correo electrónico: 925286349 / contratacion.empleo@jccm.es
 - Domicilio: Avenida de Irlanda, 14.- 45071.- Toledo.
- Responsable del contrato:
 - Pilar García Galdón, Secretaria Provincial
 - Teléfono 967558103
 - correo electrónico: pilargarcia@jccm.es
- **Lugar de obtención de documentación/información/consultas:**
 - o Correo electrónico: contratacion.empleo@jccm.es
 - o Teléfono: 925286912 - 925286349

B) PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo máximo de presentación de ofertas será el establecido en el escrito de solicitud de oferta al presente procedimiento.

La **forma de presentación de proposiciones** en la presente licitación será electrónica, no admitiéndose aquellas ofertas que no sean presentadas a través de los medios electrónicos descritos en la presente invitación.

Los licitadores deberán preparar y presentar obligatoriamente sus proposiciones de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), de acuerdo





con lo previsto en la guía de los Servicios de Licitación Electrónica Para empresas que podrán encontrar en el siguiente enlace: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasInfo>

En la citada guía se indica como el licitador debe preparar, firmar y enviar la documentación y los sobres electrónicos que componen la proposición mediante la "**Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas**" que se pone a su disposición y que se ejecuta automáticamente en su equipo local siguiendo las instrucciones que figuran en dicha guía. A estos efectos, es requisito inexcusable ser usuario registrado de la Plataforma de Contratación del Sector Público y rellenar tanto los datos básicos como los datos adicionales (ver Guía de Utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público para empresas - Guía del Operador Económico, disponibles en el anterior enlace) así como añadir a "Mis licitaciones" la presente licitación, cuyos datos son los siguientes:

Expediente: 2022/021563

Objeto: Servicio de limpieza ecológica para los edificios dependientes de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete.

En la utilización de la referida herramienta deberán seguirse las indicaciones que la misma facilite respecto de la división en lotes del expediente, en su caso, la aportación documental -tanto en cuanto a su contenido, la utilización de plantillas y su alcance, como al del formato de los ficheros a incorporar- y a la firma electrónica de los mismos y de los sobres electrónicos donde se incluyan.

Las proposiciones se presentarán en DOS SOBRES ELECTRÓNICOS, que serán definidos en la mencionada **Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas:**

La denominación de cada uno de los sobres será la siguiente:

- SOBRE ELECTRÓNICO Nº UNO: "Documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos".
Debe introducir el siguiente valor tanto en el campo "capacidad de obrar" como en el campo "trabajos realizados": Acreditado en el acuerdo marco de referencia.
- SOBRE ELECTRÓNICO Nº DOS: "Oferta económica y al resto de criterios objetivos".

C) INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO BASADO:

1. Objeto del contrato:

El objeto de este contrato es la prestación de los servicios de limpieza ecológica para los edificios de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete, cuyas direcciones que se especifican a continuación:

- 1) Sede de la Delegación Provincial la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete, en la C/ Alarcón, 2.
- 2) Oficina EMPLEA de Albacete I, en C/ Nuestra Señora de Cubas, 2.





- 3) Oficina EMPLEA de Albacete II, en C/Cid, 29.
- 4) Oficina EMPLEA de Alcaraz, en C/ Padre Pareja, 1.
- 5) Oficina EMPLEA de Almansa, en C/Galileo, 2.
- 6) Oficina EMPLEA de Casas Ibáñez, en Avenida del Vino, 2.
- 7) Oficina EMPLEA de Caudete, en Paseo Luis Golf, 14.
- 8) Oficina EMPLEA de Elche de la Sierra, en C/José Antonio Merenciano, 5.
- 9) Oficina EMPLEA de Hellín, en C/San Juan de Dios, 3.
- 10) Oficina EMPLEA de La Roda, en Puerta de Cuenca, 62-64.
- 11) Oficina EMPLEA de Villarrobledo, en C/ Estación, 14.



La descripción detallada del servicio es la siguiente:

- a) Las categorías profesionales y tipo de jornada necesarias para llevar a cabo la prestación a contratar y el número de horas a prestar por cada una de dichas categorías profesionales son las que se describen en el siguiente cuadro:

Nº	CATEGORÍA	HORAS DIARIAS	HORAS SEMANALES	HORAS AÑO 52 SEMANAS	HORAS AÑO 52 SEMANAS	CENTRO
1	LIMPIADORA	5,5	27,50	1.430	2.860	DP EEE AB
2	LIMPIADORA	5	25,00	1.300	2.600	DP EEE AB
3	LIMPIADORA	6	30,00	1.560	3.120	DP EEE AB
4	LIMPIADORA	4	20,00	1.040	2.080	DP EEE AB
5	LIMPIADORA	4,5	22,50	1.170	2.340	DP EEE AB
6	LIMPIADORA	6	30,00	1.560	3.120	OEEE CUBAS CUBAS Y CID Albacete I Y II
7	LIMPIADORA	3	15,00	780	1.560	OEEE CUBAS Albacete I
8	LIMPIADORA	1	5,00	260	520	OEEE ALCARAZ
9	LIMPIADORA	2	10,00	520	1.040	OEEE ALMANSA
10	LIMPIADORA	2	10,00	520	1.040	OEEE CASAS IBÁÑEZ
11	LIMPIADORA	2	10,00	520	1.040	OEEE CAUDETE
12	LIMPIADORA	2	10,00	520	1.040	OEEE ELCHE DE LA SIERRA
13	LIMPIADORA	3,5	17,50	910	1.820	OEEE HELLÍN
14	LIMPIADORA	3	15,00	780	1.560	OEEE LA RODA
15	LIMPIADORA	4	20,00	1.040	2.080	OEEE VILLARROBLEDO
Total horas limpiadora			267,50	13.910	27.820	
16	CONDUCTOR LIMPIADOR	6	30,00	1.560	3.120	DP EEE AB
17	ESPECIALISTA	3,2	16,00	832	1.664	RUTA CRISTALES

- b) Servicio de retirada selectiva de residuos: 240 horas para los dos años de ejecución del contrato.
- c) Servicio de limpieza de cortinas o estores siendo un total de 600 m² para todos los edificios.

2. **CPV:** 9091000 (servicios de limpieza) y 90510000 (Eliminación y tratamiento de desperdicios)
3. **CPA:** 81.21.10 (servicios de limpieza general de edificios).



4. Necesidades administrativas a satisfacer:

La limpieza de los edificios dependientes de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete objeto del contrato basado es una necesidad ineludible no sólo para el funcionamiento ordinario de la misma, sino también por la obligación de los poderes públicos de conservar los edificios que forman parte del patrimonio de la Comunidad Autónoma. Además, la Delegación Provincial tiene la obligación de mantener un entorno saludable para los trabajadores los cuales tienen el derecho a recibir una protección eficaz en materia de prevención, seguridad y salud en el trabajo, deber que se extiende a los usuarios y destinatarios de los servicios que presta la Administración.

5. Plazo de ejecución del contrato:

Plazo: 2 años, a contar desde el día 1 de marzo de 2023 o desde el día siguiente al de la formalización del contrato, si es posterior.

Fecha estimada de inicio de la prestación: 1 de marzo de 2023.

Posibilidad de prórroga del contrato: No Sí

Duración de la prórroga: 2 años. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

D) SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Sistema de determinación del precio:

- A tanto alzado
- Precios unitarios
- Mixto

2. Presupuesto base de licitación:

a) Determinación del precio a tanto alzado

- Presupuesto de licitación: 1.050.291,32 €.
- I.V.A: 220.561,18 €.
- Total: 1.270.852,50 €.

3. Distribución de anualidades del presupuesto:

ANUALIDAD	PRECIO NETO SIN IVA	IVA 21%	PRESUPUESTO IVA INCLUIDO
2023	393.859,24 €	82.710,44 €	476.569,68 €
2024	525.145,66 €	110.280,59 €	635.426,25 €
2025	131.286,42 €	27.570,15 €	158.856,57 €
TOTALES	1.050.291,32 €	220.561,18 €	1.270.852,50 €





4. **Partida/s presupuestaria/s:** 1902AB00/G/321A/22700

5. **Valor estimado del contrato:** 2.310.640,90 €.

VALOR ESTIMADO	
Presupuesto inicial	1.050.291,32 €
Posible prórroga	1.050.291,32 €
Modificación (20%)	210.058,26 €
Total valor estimado	2.310.640,90 €

6. **Revisión de precios:** De conformidad con lo establecido en el artículo 103.2 de la LCSP, así como en la cláusula 7.4 del PCAP del acuerdo marco, los precios máximos de referencia para los contratos basados no son revisables durante su vigencia.

E) PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

- **Procedimiento:** procedimiento de contratación basada en acuerdo marco celebrado con varios empresarios (artículo 221.4 de la LCSP).
- **Tramitación:** ordinaria urgente
- **Mesa de contratación:** Si No

F) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- **PRECIO:**

Tanto alzado:

PUNTUACIÓN: 80 puntos.

Se otorgará la puntuación máxima en cada caso a la oferta más baja. El resto de ofertas serán valoradas proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula:

$$PO_i = P_{Max} \times \frac{PN_{Max} - PNO_i}{PN_{Max} - PNO_{Min}}$$

Dónde:

P_{Max} es la puntuación máxima a obtener (80 puntos).

PN_{Max} es el precio neto máximo.

PNO_i es el precio neto ofertado.

PNO_{Min} es el precio neto de la oferta mínima.





Obtendrán una puntuación cero (0) aquellas proposiciones económicas cuyo importe neto coincida con el presupuesto base de licitación.

• **CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS.**

PUNTUACIÓN: 20 puntos.

Se otorgará la puntuación indicada para cada uno de los criterios cualitativos que viene reflejado en la siguiente tabla, siempre y cuando sea ofertado por el licitador en su oferta:

Criterios cualitativos objetivos	Puntuación
Desinfección, desratización y desinsectación del centro (un máximo tres prestaciones anuales)	3
Instalación y/o sustitución de dispensadores de papel higiénico, de jabón de manos y de toallas de celulosa que estén rotos o se rompan a lo largo de la ejecución de los contratos basados	3
Suministro, instalación y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos	3
Suministro, instalación y mantenimiento de bactericidas y bacteriostáticos en los baños	3
Limpieza anual de fachadas	2
Retirada en el plazo de 48 horas de pegatinas y carteles, pegados sin autorización	2
Eliminación de grafiti y pintadas de las fachadas del edificio en el plazo de 48 horas	2
Suministro, colocación y recogida de contenedores de pilas	2
TOTAL	20

G) OFERTAS INCURSAS EN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS:

De conformidad con lo establecido en la cláusula 21.2 del PCAP que rige el acuerdo marco, en la fase de licitación de los contratos basados en el acuerdo marco, se considerarán, en principio, anormales o desproporcionadas aquellas ofertas presentadas que reúnan, acumulativamente, los dos requisitos siguientes:

- Que su media ponderada sea inferior en más de un 25% a la media aritmética de los resultados obtenidos en el cálculo de las medias ponderadas de todas las ofertas.
- Que la puntuación obtenida en el resto de criterios evaluables objetivamente exceda en un 50% a la puntuación media obtenida por todos los licitadores en dichos criterios.

Asimismo, se considerarán en principio anormales o desproporcionadas aquellas ofertas que contengan un precio o más que sea inferior a los costes salariales mínimos por categoría profesional, según el Convenio colectivo provincial que resulte de aplicación detallados en el Anexo IV.





Coeficientes para el cálculo de la media ponderada:

El coeficiente de ponderación asignado por el órgano vinculado a cada una de dichas categorías en el apartado correspondiente del documento de licitación para el cálculo de la media ponderada es el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	CONCEPTO	Coeficiente
Limpiador	Hora laborable diurna	0,3263
	Hora trienio	0,5720
Conductor-Limpiador	Hora laborable diurna	0,0534
	Hora trienio	0,0119
Especialista	Hora laborable diurna	0,0277
	Hora trienio	0,0017
Limpieza de cortinas	m ²	0,0017
Retirada selectiva de residuos	Hora	0,0053
TOTAL		1,0000

H) GARANTÍA DEFINITIVA A CONSTITUIR POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO:

- **Procede su constitución** Si No
- **Importe:**
 - 5 por ciento del importe de adjudicación (excluido IVA)
 - 5 por ciento del presupuesto base de licitación (excluido IVA)
- **Se admite la constitución de la garantía mediante retención en el precio:** Si No

De acuerdo con la cláusula 39.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco, la empresa propuesta como adjudicataria podrá optar por esta forma de constitución de garantía siempre que el importe de la primera factura sea suficiente para cubrir el de la garantía a constituir (5% del precio de adjudicación excluido IVA).

I) EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO

1. Descripción del servicio: frecuencias.





Descripción del servicio	Frecuencia recomendada	Frecuencia ¹ solicitada
SERVICIO DE LIMPIEZA		
Zonas interiores		
Vaciado y limpieza de papeleras.	Diaria	
Limpieza de ceniceros exteriores.	Diaria	
Recogida de papeles y residuos que pueda haber en el suelo.	Diaria	
Desempolvado de mobiliario, equipamiento, enseres, teléfonos, cuadros y objetos decorativos.	Diaria	
Limpieza de polvo depositado en pizarras y cajetines, en los Centros en que proceda.	Diaria	
Limpieza en paredes, suelos, puertas, ventanas y mobiliario de pintadas, pegatinas y carteles.	Diaria	
Aspirado y desmanchado de moquetas y alfombras.	Diaria	
Limpieza a fondo y desinfección de aseos, y desatascado de sanitarios en su caso.	Diaria	
Reposición de papel higiénico, jabón, papel de secar las manos o cualquier otro elemento en baños, que pueda ser objeto de reposición.	Diaria	
Barrido y fregado, limpieza de paredes y puertas de ascensores y montacargas.	Diaria	
Barrido y/o fregado de suelos, incluidas las escaleras	Diaria	
Limpieza de cualquier suciedad ocasional que deberá realizarse en el momento en que se advierta.	Diaria	
Otras	Diaria	
Limpieza húmeda de mobiliario, equipamiento, enseres, cuadros y objetos decorativos.	Semanal	
Desinfección de teléfonos.	Semanal	
Limpieza de enchufes e interruptores, puntos de luz de ascensores y montacargas	Semanal	
Limpieza de cristales interiores de puertas y separaciones.	Semanal	
Limpieza de almacenes, cuartos de instalaciones, calderas y escaleras de emergencias.	Semanal	
Limpieza de barandas, rejillas de calefacción y aire acondicionado	Semanal	
Limpieza de polvo de plantas, pantallas de ordenador y cámaras de seguridad,	Semanal	
Cambio y lavado de toallas, dónde proceda.	Semanal	
Otras: En la sede de la Delegación Provincial, limpieza de suelos en aula taller.	Semanal	
Barrido o aspirado de suelos de aparcamientos y garajes.	Mensual	
Limpieza de lámparas y puntos de luz de paredes y techos.	Mensual	
Limpieza general de cristales, lunas, puertas, ventanas y rejas interiores.	Mensual	
Limpieza en profundidad de alfombras y moquetas.	Mensual	
Cepillado de las tapicerías de butacas, sillones y sillas.	Mensual	
Limpieza de directorios, letreros y rótulos interiores.	Mensual	
Limpieza de dorados y metales.	Mensual	
Desempolvado de libros y cajas de archivo de las estanterías.	Mensual	

¹ En la tercera columna se indicará:

- La frecuencia solicitada, dejándolo en blanco se está de acuerdo con la recomendada o marcando otra diferente.
- Se marcará con un NO en el caso de que el concepto no se solicite o no sea de aplicación al inmueble de referencia.





Abrillantado y encerado de suelos según el tipo de los mismos.	Mensual	
Limpieza de archivos.	Mensual	
Limpieza y desinfección de los cubos de basura.	Mensual	
Suministro y reposición de contenedores higiénicos en los aseos femeninos	Mensual	
Otros	Mensual	
Desempolvado/aspirado de cortinas y persianas.	Trimestral	
Limpieza de las alturas de los muebles altos.	Trimestral	
Limpieza y desempolvado de techos y paredes.	Trimestral	
Limpieza de la superficie del suelo ocupada por los muebles, desplazando los mismos.	Trimestral	
Eliminación de manchas y roces de los muebles.	Trimestral	
Fregado y aspirado de suelos y limpieza de paredes de aparcamientos y garajes.	Trimestral	
Eliminación de manchas y roces en las tapicerías de butacas, sillones y sillas.	Trimestral	
Limpieza de contraventanas.	Trimestral	
Limpieza general de cocinas y office, incluyendo electrodomésticos y el interior de los muebles de estas dependencias, en los Centros que proceda.	Trimestral	
Otras	Trimestral	
Tratamiento de suelos, pulido, abrillantado y otros, con productos y máquinas adecuadas.	Semestral	
Lavado o limpieza de persianas y estores no textiles.	Semestral	
Lavado o limpieza en seco de cortinas, visillos y estores, incluyendo desmontaje, limpieza y colocación de los rieles y barras	Semestral	
Otras	Semestral	
Limpieza general.	Anual	
Zonas exteriores		
Vaciado de papeleras y ceniceros.	Diaria	
Recogida de desperdicios y suciedades en patios, zonas asfálticas, zonas deportivas y jardines, incluido hojas de los árboles.	Diaria	
Barrido de zonas de entrada.	Diaria	
Limpieza en paredes, suelos, puertas, ventanas y mobiliario de pintadas, pegatinas y carteles.	Diaria	
Limpieza de las puertas y escaleras de acceso a los edificios.	Diaria	
Otras	Diaria	
Barrido de patios, zonas asfálticas, zonas deportivas, escaleras de emergencia, terrazas, balcones, azoteas y desagües de las mismas.	Semanal	
Otras	Semanal	
Limpieza de canalizaciones. En casos de obstrucción tantas veces como sea necesario.	Mensual	
Limpieza de letreros, rótulos exteriores, enchufes e interruptores exteriores, rejas, persianas, lamas, fuentes, maceteros, jardineras, puntos de luz y otro mobiliario urbano.	Mensual	





Limpieza de cristales exteriores.	Mensual	
Otras	Mensual	
Limpieza con agua a presión de los patios, zonas asfálticas y zonas deportivas.	Trimestral	
Otras	Trimestral	
Limpieza de fachadas.	Semestral	
Lavado de banderas.	Semestral	
Otras	Semestral	
FRECUENCIAS RECOGIDA DE RESIDUOS		
Papel y cartón	En función del volumen	
Envases ligeros	En función del volumen	
Envases de vidrio	Diaria	

2. Descripción del servicio: horarios de trabajo:

En la sede de la Delegación Provincial, C/ Alarcón nº 2:

- De 8.00 a 14.00 horas: Una persona.
- De 14.30 a 20.30 horas: Un conductor limpiador.
- De 14.30 a 20.00 horas: Una persona.
- De 14.30 a 18.30 horas: Una persona.
- De 14.30 a 19.30 horas: Una persona
- De 14.30 a 19.00 horas: Una persona.

En las Oficinas de Empleo:

- OE Albacete, Cid: De 14.30 a 18.30 horas.
- OE Albacete, Cubas: De 7.00 a 9.00 + 15.30 a 18.30 horas.
- OE Alcaraz: De 8.00 a 9.00 horas.
- OE Almansa: De 16.00 a 18.00 horas.
- OE Casas Ibáñez: De 7.30 a 9.30 horas.
- OE Caudete: De 15.30 a 17.30 horas.
- OE Elche de la Sierra: De 15.30 a 17.30 horas.
- OE Hellín: De 16.00 a 19.30 horas.
- OE La Roda: De 16.00 a 19.00 horas.
- OE Villarrobledo: De 16.00 a 20.00 horas.
- Ruta de Cristales (Especialista): 16 horas semanales.

No obstante, la empresa adjudicataria organizará los horarios de su personal para que pueda cumplir con las necesidades que la Administración tenga en cada momento.





3. Descripción del servicio: personal de limpieza externo

De conformidad con lo establecido en el artículo 130 de la LCSP y en la cláusula 30.4.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares del acuerdo marco, cuando una norma legal, un convenio colectivo o un acuerdo de negociación colectiva de eficacia general, imponga a la adjudicataria la obligación de subrogarse como empleadora en determinadas relaciones laborales, la contratista que viniese efectuando la prestación del servicio, en su condición de empleadora, deberá facilitar a los servicios correspondientes, dependientes del órgano de contratación, la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecte la subrogación y que resulte necesaria para permitir a las licitadoras interesadas una exacta evaluación de los costes laborales que implicará tal medida.

Dicha información se facilita a continuación:

Nº	DNI	CATEGORÍA	CLAVE TIPO CONTRATO	HORAS DIARIAS	TIPO JORNADA	Nº TRIENIOS	SALARIO BRUTO ANUAL	CENTRO
1	***4298**	LIMPIADORA	200	5,5	ORDINARIA	4	14.451,22	DP EEE AB
2	***9217**	LIMPIADORA	200	5	ORDINARIA	3	9.562,27	DP EEE AB
3	***6612**	LIMPIADORA	200	6	ORDINARIA	9	10.819,81	DP EEE AB
4	***8300**	LIMPIADORA	200	4	ORDINARIA	9	10.819,81	DP EEE AB
5	***6398**	LIMPIADORA	200	4,5	ORDINARIA	1	10.795,07	DP EEE AB
6	***5501**	LIMPIADORA	200	6	ORDINARIA	13	17.500,39	OOEE CUBAS Y CID Albacete I Y II
7	***4052**	LIMPIADORA	200	3	ORDINARIA	3	8.367,72	OOEE CUBAS Albacete I
8	***9462**	LIMPIADORA	200	1	ORDINARIA	9	2.624,03	OOEE ALCARAZ
9	***9220**	LIMPIADORA	200	2	ORDINARIA	5	2.686,58	OOEE ALMANSA
10	***0521**	LIMPIADORA	200	2	ORDINARIA	6	4.877,55	OOEE CASAS IBÁÑEZ
11	***9716**	LIMPIADORA	200	2	ORDINARIA	8	4.933,70	OOEE CAUDETE
12	***5758**	LIMPIADORA	200	2	ORDINARIA	9	9.193,02	OOEE ELCHE DE LA SIERRA
13	***5609**	LIMPIADORA	200	3,5	ORDINARIA	4	8.367,72	OOEE HELLÍN
14	***0908**	LIMPIADORA	289	3	ORDINARIA	3	6.963,60	OOEE LA RODA
15	***9403**	LIMPIADORA	200	4	ORDINARIA	0	8.268,86	OOEE VILLARROBLEDO
16	***4063**	CONDUCTOR LIMPIADOR	200	6	ORDINARIA	7	17.786,66	DP EEE AB
17	***6048**	ESPECIALISTA	100	3,2	ORDINARIA	2	6.884,31	RUTA CRISTALES

COMPLEMENTOS O BONIFICACIONES ESPECIALES DE LA PLANTILLA	
DNI	TIPO





4. Descripción del servicio: plantilla propia

No se dispone de plantilla propia.

5. Descripción del servicio: descripción del edificio

1) DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE	
C/ Alarcón, 2	
Superficie total	(m ² aprox.) total m ² edificio: 4.112 m ² / gres: 1.950 m ² / slurry: 350'47 m ² / terrazo: 1.340'31 m ² / tarima: 131'95 m ² / suelo técnico: 350'73 m ²
Superficie en planta baja	1.395'50 (m ²)
Superficie de garajes	0 (m ²)
Superficie de la urbanización	(m ² y tipo de suelo)
Superficie acristalada	623 m ²
Nº de plantas	Planta baja+ 4 plantas +azotea
Nº de puestos de trabajo	134
Nº de plazas de aparcamiento interiores y exteriores	0
Nº de aulas y/o salas polivalentes	10
Nº de servicios y aseos	32
Existencia de salones de actos	1
Existencias de cafeterías y/o comedores	0
Existencia de azoteas	1
Existencia de cuartos de instalaciones y/o salas de mantenimiento (cuartos técnicos)	6 cuartos técnicos/7 almacenes/4 archivos
Existencia de salas de exposiciones, convenciones, etc.	0
Existencia de laboratorios	0
Existencia de núcleos de comunicación vertical (escaleras, ascensores)	3 escalera/ 2 ascensores/ 1 montacargas
RELACIÓN DE ESPACIOS EXCLUIDOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	
CONSUMIBLES Y EQUIPO PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS OBSERVACIONES	



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 666A71EDF94466C6D1E7E7



2) DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO DE ALBACETE I –CUBAS –		
C/ Ntra. Sra. De Cubas nº 2		
Superficie total	(m ² y tipo de suelo)	501 m2 / suelo cerámico
Superficie en planta baja	(m ²)	501
Superficie de garajes		0
Superficie de la urbanización		0 (m ² y tipo de suelo)
Superficie acristalada		120 (m ²)
Nº de plantas		1 (planta baja)
Nº de puestos de trabajo		31
Nº de plazas de aparcamiento interiores y exteriores		0
Nº de aulas y/o salas polivalentes		1
Nº de servicios y aseos		6
Existencia de salones de actos		0
Existencias de cafeterías y/o comedores		0
Existencia de azoteas		0
Existencia de cuartos de instalaciones y/o las de mantenimiento (cuartos técnicos)		2 cuarto técnico / 1 almacén
Existencia de salas de exposiciones, convenciones, etc.		0
Existencia de laboratorios		0
Existencia de núcleos de comunicación vertical (escaleras, ascensores)		0
RELACIÓN DE ESPACIOS EXCLUIDOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA		
CONSUMIBLES Y EQUIPO PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS OBSERVACIONES		





3) DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO- OE ALBACETE II- CID	
C/ Cid nº 29	
Superficie total	(m ² y tipo de suelo) 430.73 - gres
Superficie en planta baja	(m ²) 430.73
Superficie de garajes	0
Superficie de la urbanización	0
Superficie acristalada	72,5 (m ²)
Nº de plantas	1 (planta baja)
Nº de puestos de trabajo	34
Nº de plazas de aparcamiento interiores y exteriores	0
Nº de aulas y/o salas polivalentes	1
Nº de servicios y aseos	4
Existencia de salones de actos	0
Existencias de cafeterías y/o comedores	0
Existencia de azoteas	2 patios interiores
Existencia de cuartos de instalaciones y/o las de mantenimiento (cuartos técnicos)	1
Existencia de salas de exposiciones, convenciones, etc.	0
Existencia de laboratorios	0
Existencia de núcleos de comunicación vertical (escaleras, ascensores)	0
RELACIÓN DE ESPACIOS EXCLUIDOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	
CONSUMIBLES Y EQUIPO PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS OBSERVACIONES	



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 666A71EDF94466C6D1E7E7



4) DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO- OE ALCARAZ		
C/ Padre Pareja, 1		
Superficie total	(m ² y tipo de suelo)	75,36 / terrazo
Superficie en planta baja	(m ²)	75,36
Superficie de garajes		0
Superficie de la urbanización		0
Superficie acristalada		10 m ²
Nº de plantas		1
Nº de puestos de trabajo		6
Nº de plazas de aparcamiento interiores y exteriores		0
Nº de aulas y/o salas polivalentes		0
Nº de servicios y aseos		0
Existencia de salones de actos		0
Existencias de cafeterías y/o comedores		0
Existencia de azoteas		0
Existencia de cuartos de instalaciones y/o las de mantenimiento (cuartos técnicos)		1
Existencia de salas de exposiciones, convenciones, etc.		0
Existencia de laboratorios		0
Existencia de núcleos de comunicación vertical (escaleras, ascensores)		0
RELACIÓN DE ESPACIOS EXCLUIDOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA		
CONSUMIBLES Y EQUIPO PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS OBSERVACIONES		





5) DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO -OE ALMANSA	
C/Galileo, 2	
Superficie total	260 m ² . Suelo de tablilla de madera en láminas+ gres + suelo vinílico
Superficie en planta baja	260 m ²
Superficie de garajes	No
Superficie de la urbanización	-----
Superficie acristalada	2 fachadas acristaladas aprox. 120 m ² + interior con cinco cristalerías 60 m ² aprox.(aprox.12 m ² cada una).
Nº de plantas	Planta Baja
Nº de puestos de trabajo	14
Nº de plazas de aparcamiento interiores y exteriores	No
Nº de aulas y/o salas polivalentes	1
Nº de servicios y aseos	3 aseos + recibidor con 2 lavabos
Existencia de salones de actos	No
Existencias de cafeterías y/o comedores	No
Existencia de azoteas	No
Existencia de cuartos de instalaciones y/o las de mantenimiento (cuartos técnicos)	1 cuarto técnico + 2 archivos
Existencia de salas de exposiciones, convenciones, etc.	No
Existencia de laboratorios	No
Existencia de núcleos de comunicación vertical (escaleras, ascensores)	No
RELACIÓN DE ESPACIOS EXCLUIDOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	
CONSUMIBLES Y EQUIPO PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS OBSERVACIONES	





6) DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO OE CASAS-IBÁÑEZ	
Avenida del Vino, 2	
Superficie total	349.24 m2/ piedra natural
Superficie en planta baja	349.24 m ²
Superficie de garajes	0
Superficie de la urbanización	-----
Superficie acristalada	20 m ²
Nº de plantas	Planta baja
Nº de puestos de trabajo	7
Nº de plazas de aparcamiento interiores y exteriores	0
Nº de aulas y/o salas polivalentes	0
Nº de servicios y aseos	2
Existencia de salones de actos	1
Existencias de cafeterías y/o comedores	0
Existencia de azoteas	Terraza-tejado
Existencia de cuartos de instalaciones y/o las de mantenimiento (cuartos técnicos)	2 cuarto técnico/ 1 almacén
Existencia de salas de exposiciones, convenciones, etc.	0
Existencia de laboratorios	0
Existencia de núcleos de comunicación vertical (escaleras, ascensores)	0
RELACIÓN DE ESPACIOS EXCLUIDOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	
CONSUMIBLES Y EQUIPO PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS OBSERVACIONES	





7) DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO OE CAUDETE	
Paseo Luis Golf, 14	
Superficie total	(m ² y tipo de suelo) 231'36 m
Superficie en planta baja	(m ²) 117'14 m ² // tipo suelo granito en sala y gres en despachos y baños.
Superficie de sótano	(m ²) 114'22m ² // tipo suelo terrazo en sala reuniones y archivos y gres en baños
Superficie de la urbanización	0 (m ² y tipo de suelo)
Superficie acristalada	(m ²) 19'22 m ²
Nº de plantas	2
Nº de puestos de trabajo	7
Nº de plazas de aparcamiento interiores y exteriores	0
Nº de aulas y/o salas polivalentes	1
Nº de servicios y aseos	5 aseos (3 en planta baja y dos en sótano)
Existencia de salones de actos	no
Existencias de cafeterías y/o comedores	No
Existencia de azoteas	No
Existencia de cuartos de instalaciones y/o las de mantenimiento (cuartos técnicos)	1 cuarto técnico/ 2 archivos/ 1cuarto de limpieza
Existencia de salas de exposiciones, convenciones, etc.	No
Existencia de laboratorios	No
Existencia de núcleos de comunicación vertical (escaleras, ascensores)	Hay una escalera para comunicar la planta baja con el sótano.
RELACIÓN DE ESPACIOS EXCLUIDOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	
ninguno	
CONSUMIBLES Y EQUIPO PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS OBSERVACIONES	
ninguno	





8) DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO OE ELCHE DE LA SIERRA	
C/José Antonio Merenciano, 5	
Superficie total	(m ² y tipo de suelo) 215 / PLAQUETA GRES
Superficie en planta baja	(m ²) 197 m2 en planta baja + 18 m2 en altillo
Superficie de garajes	(m ²) 0
Superficie de la urbanización	(m ² y tipo de suelo) 0
Superficie acristalada	(m ²) 45
Nº de plantas	BAJA MAS ALTILLO
Nº de puestos de trabajo	8
Nº de plazas de aparcamiento interiores y exteriores	0
Nº de aulas y/o salas polivalentes	2 DESPACHOS Y UNA SALA DE REUNIONES
Nº de servicios y aseos	4
Existencia de salones de actos	0
Existencias de cafeterías y/o comedores	0
Existencia de azoteas	0
Existencia de cuartos de instalaciones y/o las de mantenimiento (cuartos técnicos)	1 cuarto técnico
Existencia de salas de exposiciones, convenciones, etc.	0
Existencia de laboratorios	0
Existencia de núcleos de comunicación vertical (escaleras, ascensores)	1 ESCALERA
RELACIÓN DE ESPACIOS EXCLUIDOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	
CONSUMIBLES Y EQUIPO PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS OBSERVACIONES	





9) DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO OE HELLIN	
C/San Juan de Dios, 3	
Superficie total	429,60 / (m ² y tipo de suelo)
Superficie en planta baja	286,80 en planta baja + 142,80 en 1ª planta (m ²)
Superficie de garajes	0 (m ²)
Superficie de la urbanización	0 (m ² y tipo de suelo)
Superficie acristalada	122,5 (m ²)
Nº de plantas	2 (planta baja +1)
Nº de puestos de trabajo	16
Nº de plazas de aparcamiento interiores y exteriores	0
Nº de aulas y/o salas polivalentes	1
Nº de servicios y aseos	6
Existencia de salones de actos	0
Existencias de cafeterías y/o comedores	0
Existencia de azoteas	1
Existencia de cuartos de instalaciones y/o las de mantenimiento (cuartos técnicos)	1 almacén + 1 cuarto técnico
Existencia de salas de exposiciones, convenciones, etc.	0
Existencia de laboratorios	0
Existencia de núcleos de comunicación vertical (escaleras, ascensores)	1 ascensor y 1 escalera
RELACIÓN DE ESPACIOS EXCLUIDOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	
CONSUMIBLES Y EQUIPO PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS OBSERVACIONES	





10) DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO OE LA RODA	
Puerta de Cuenca, 62-64	
Superficie total	(m ² y tipo de suelo) 408 m ² // Pavimento registrable compuesto por baldosas Full Steel Heavy y Medium
Superficie en planta baja	0 (m ²)
Superficie de garajes	0 (m ²)
Superficie de la urbanización	0 (m ² y tipo de suelo)
Superficie acristalada	30 m ²
Nº de plantas	1
Nº de puestos de trabajo	16
Nº de plazas de aparcamiento interiores y exteriores	0
Nº de aulas y/o salas polivalentes	1
Nº de servicios y aseos	7
Existencia de salones de actos	0
Existencias de cafeterías y/o comedores	0
Existencia de azoteas	0
Existencia de cuartos de instalaciones y/o las de mantenimiento (cuartos técnicos)	1 cuarto técnico+ 1 almacén+1 office
Existencia de salas de exposiciones, convenciones, etc.	0
Existencia de laboratorios	0
Existencia de núcleos de comunicación vertical (escaleras, ascensores)	0
RELACIÓN DE ESPACIOS EXCLUIDOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	
CONSUMIBLES Y EQUIPO PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS OBSERVACIONES	





11) DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO OE VILLARROBLEDO	
C/ Estación, 14	
Superficie total	m ² y tipo de suelo: 203,29 m ²
Superficie en planta baja	203,29 m ²
Superficie de garajes	0
Superficie de la urbanización	0 (m ² y tipo de suelo)
Superficie acristalada	35 (m ²)
Nº de plantas	1
Nº de puestos de trabajo	16
Nº de plazas de aparcamiento interiores y exteriores	0
Nº de aulas y/o salas polivalentes	1
Nº de servicios y aseos	4
Existencia de salones de actos	0
Existencias de cafeterías y/o comedores	0
Existencia de azoteas	0
Existencia de cuartos de instalaciones y/o las de mantenimiento (cuartos técnicos)	1
Existencia de salas de exposiciones, convenciones, etc.	0
Existencia de laboratorios	0
Existencia de núcleos de comunicación vertical (escaleras, ascensores)	0
RELACIÓN DE ESPACIOS EXCLUIDOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	
CONSUMIBLES Y EQUIPO PROPORCIONADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS OBSERVACIONES	

6. Condiciones generales.

El presente contrato basado se ejecutará con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el acuerdo marco en el que se basa, en su documento de formalización, en el presente pliego específico, en el propio contrato y en las presentes instrucciones.

7. Obligaciones específicas del contratista.

Son las previstas en la cláusula 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rige el acuerdo marco en que se basa el presente contrato.

8. Condiciones especiales de ejecución de los contratos basados.

Son las previstas en la cláusula 29 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rige el acuerdo marco en que se basa el presente contrato.





9. Forma de pago

El pago se efectuará previa presentación de factura expedida por el contratista con periodicidad **MENSUAL** en los quince días posteriores al mes que se factura.

El adjudicatario deberá presentar sus facturas por medios electrónicos a través del servicio de facturación electrónica que se encuentra disponible en la página web de la Intervención General, <http://intervencion.castillalamancha.es/oficina-virtual/facturaelectronica>, o a través del punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado.

El **código DIR3** que deberá constar en las mismas es el siguiente:

- Consejería/Organismo: Consejería de Economía, Empresas y Empleo
- Denominación: Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Albacete.
- Oficina Contable (código y denominación): **A08014327** Intervención General
- Órgano Gestor (código y denominación): **A08027362** Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Albacete
- Unidad tramitadora (código y denominación): **A08027362** Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Albacete

10. Modificaciones previstas del contrato basado (cláusula 41.11 del PCAP).

- Podrá modificarse el objeto del contrato basado en los siguientes supuestos:

Cuando como consecuencia de reorganizaciones administrativas o de adscripción de nuevo personal al órgano vinculado, éste requiera un mayor o menor número de horas de prestación de los servicios de limpieza contratados en el centro o centros ya incluidos en el objeto del contrato.
- % máximo del precio del contrato a que pueden ascender las modificaciones (*máximo 20%*): 20%

11. Ejecución defectuosa e imposición de penalidades.

El régimen de imposición de penalidades es el previsto en la cláusula 40 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el acuerdo marco en el que se basa el presente contrato.

12. Resolución del contrato basado.

La Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas podrá acordar la resolución del contrato basado cuando concurren las causas establecidas en los artículos en los artículos 211 y 313 de la LCSP.

Además de las anteriores, son causas de resolución del presente contrato las previstas en la cláusula 42.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el acuerdo marco en el que el mismo se basa.





13. Cumplimiento y liquidación del contrato.

El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando éste haya realizado la totalidad de su objeto de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el pliego de prescripciones técnicas que rigen el acuerdo marco y en el presente pliego a satisfacción de la Administración, cuya conformidad se hará constar de forma expresa dentro del plazo de un mes de haberse producido la finalización del plazo de ejecución del contrato.

El órgano vinculado, a través del responsable del contrato, determinará si la prestación realizada por el contratista se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento, requiriendo, en su caso, la realización de las prestaciones contratadas y la subsanación de los defectos observados con ocasión de la recepción.

La constatación de la correcta ejecución del objeto del contrato se acreditará mediante acta de recepción expedida por el responsable del contrato.

14. Plazo de garantía.

Será de dos meses a contar desde la fecha de recepción o conformidad del trabajo.

En Toledo, a la fecha de la firma digital
EL SECRETARIO GENERAL
DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO



ANEXO II: MODELO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.

CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE LIMPIEZA ECOLÓGICA PARA LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS (EXPEDIENTE 2021/016601)

OPCIÓN A: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA A TANTO ALZADO

D., con D.N.I....., actuando en nombre propio o en representación de la empresa....., con C.I.F. nº....., y domicilio fiscal en.....calle....., DECLARO RESPONSABLEMENTE:

1º.- Que la empresa ha sido adjudicataria en el ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA ECOLÓGICA DE EDIFICIOS de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos, en el LOTE Nº 5.2 “Edificios de Toledo y provincia. Contratos basados \geq 100.000 € de valor estimado”.

2º.- Que en el procedimiento de contratación basado en dicho acuerdo marco “**LIMPIEZA ECOLÓGICA PARA LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN ALBACETE**” con número de expediente **2022/021563**, esta empresa ha sido consultada por el órgano vinculado encargado de su tramitación.

3º.- Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de dicho contrato, **se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a todos los documentos contractuales y por el siguiente precio:**

- Precio sin IVA:€
- Importe del IVA aplicable: (...%)€
- Precio total (IVA incluido): €

4º.- Que en el precio de la oferta se encuentran incluidos tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos contemplados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el acuerdo marco y el contrato basado. En dicho precio se entiende incluido igualmente el importe de las cotizaciones, honorarios y salarios del personal adscrito a la ejecución de los contratos basados, según las tablas salariales contempladas en el Convenio colectivo provincial de edificios y locales vigente o las que resulten de una posible revisión de los mismos. El precio ofertado es





por tanto adecuado y suficiente para hacer frente al coste derivado de la aplicación a dichos trabajadores del Convenio colectivo provincial de edificios y locales vigente y posibles revisiones del mismo.

5º.- **Que la presente oferta no supera los precios de adjudicación en el acuerdo marco de referencia**, tal y como se refleja en el desglose del precio total ofertado que acompaña a la presente oferta.

6º.- Que se compromete a la utilización de los productos ofertados y celebrar los cursos de formación incluidos en la oferta presentada para su adjudicación en el acuerdo marco de servicios de limpieza ecológica..



FIRMA

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 666A71EDF94466C6D1E7E7

**LIMPIEZA ECOLÓGICA PARA LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN ALBACETE Expediente 2022/021563
DESGLOSE DEL PRECIO OFERTADO A TANTO ALZADO
(ESTE DESGLOSE FORMA PARTE INSEPARABLE DE LA OFERTA)**

CATEGORÍA PROFESIONAL Y PRESTACIONES HOMOLOGADAS	CONCEPTO	A	B	(Resultado de multiplicar A*B)
		Nº TOTAL HORAS/DOS AÑOS TRIENIOS/HORA ²	PRECIO (sin I.V.A.)	
Limpiador	Hora laborable diurna	27.820		
	Hora trienio	159.380		
Conductor-Limpiador	Hora laborable diurna	3.120		
	Hora trienio	21.840		
Especialista	Hora laborable diurna	1.664		
	Hora trienio	3.328		
Limpieza de cortinas	m2	600		
Retirada selectiva de residuos	Hora	240		
			Importe neto	
			I.V.A. (21%)	
			IMPORTE TOTAL	

(1)

(1) Este importe debe coincidir con el importe ofertado a tanto alzado

En, a..... de de

² El cálculo de los trienios hora se ha realizado para cada trabajador, mediante la multiplicación del número de horas a realizar durante la ejecución del contrato por el número de trienios correspondiente.



ANEXO III: MODELO DE OFERTA A CRITERIOS CUALITATIVOS OBJETIVOS

D/D ^a	Nº DNI:
<input type="checkbox"/> En nombre propio <input type="checkbox"/> En representación de la empresa que se indica a continuación.	
Empresa:	Nº NIF
Domicilio fiscal:	
Dirección de correo electrónico:	
Nº de teléfono:	

Conforme con todas las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de los servicios de limpieza ecológica en edificios e instalaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos (Expediente: 2021/016601), **“LIMPIEZA ECOLÓGICA PARA LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN ALBACETE”** con número de expediente 2022/021563, se compromete a asumir el cumplimiento y ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la siguiente

OFERTA

- Desinfección, desratización y desinsectación del centro (máximo tres prestaciones anuales)
- Instalación y/o sustitución de dispensadores de papel higiénico, de jabón de manos y de toallas de celulosa que estén rotos o se rompan a lo largo de la ejecución del contrato basado.
- Suministro, instalación y mantenimiento de contenedores higiénicos femeninos.
- Suministro, instalación y mantenimiento de bactericidas y bacteriostáticos en los baños.
- Limpieza anual de fachadas.
- Retirada en el plazo de 48 horas de pegatinas y carteles, pegados sin autorización.
- Eliminación de grafiti y pintadas de las fachadas del edificio en el plazo de 48 horas.
- Suministro, colocación y recogida de contenedores de pilas.

FIRMA





**ANEXO IV: COSTES SALARIALES MÍNIMOS A CONSIDERAR PARA EL CÁLCULO DE VALORES EN BAJA
ANORMAL O DESPROPORCIONADA.**

CATEGORÍA PROFESIONAL	CONCEPTO	€/HORA PROVINCIA DE ALBACETE	€/HORA PROVINCIA DE CIUDAD REAL	€/HORA PROVINCIA DE CUENCA	€/HORA PROVINCIA DE GUADALAJARA	€/HORA PROVINCIA DE TOLEDO	€/HORA LOTE 6
Limpiador	Hora laborable diurna	10,27	9,52	9,83	9,04	10,44	9,04
	Hora laborable nocturna	12,18	11,26	11,69	10,79	12,74	10,79
	Hora festiva diurna	10,35	10,02	11,32	13,12	13,89	10,02
	Hora festiva nocturna	12,25	11,45	13,18	13,75	16,30	11,45
	Hora trienio	0,31	0,28	0,32	0,28	0,31	0,28
Peón especialista	Hora laborable diurna	10,52	9,67	9,95	9,15	10,79	9,15
	Hora laborable nocturna	12,48	11,43	11,83	10,92	13,18	10,92
	Hora festiva diurna	10,56	10,18	11,44	13,25	14,39	10,18
	Hora festiva nocturna	12,51	11,63	13,32	13,84	16,90	11,63
	Hora trienio	0,31	0,28	0,32	0,28	0,32	0,28
Encargado Sector	Hora laborable diurna	12,09	11,16	11,37	11,41	12,42	11,16
	Hora trienio	0,36	0,33	0,32	0,35	0,37	0,32
Encargado Grupo o Edificio	Hora laborable diurna	10,82	10,24	10,96	10,11	11,81	10,11
	Hora trienio	0,32	0,30	0,32	0,31	0,35	0,30
Responsable Equipo	Hora laborable diurna	10,82	10,13	9,88	9,30	11,56	9,30
	Hora trienio	0,32	0,30	0,32	0,25	0,34	0,29
Conductor-Limpiador	Hora laborable diurna	11,83	10,70	11,04	10,17	11,89	10,17
	Hora trienio	0,36	0,32	0,32	0,32	0,35	0,32
Especialista	Hora laborable diurna	11,51	9,93	11,04	10,17	11,21	9,93
	Hora trienio	0,34	0,29	0,32	0,32	0,33	0,29



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): 666A71EDF94466C6D1E7E7